



GRADO TODAS LAS ESPECIALIDADES (OPTATIVAS)

**GUIA DOCENTE NUEVAS
TECNOLOGÍAS III:
SECUENCIACIÓN Y ESTUDIO DE
GRABACIÓN**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: NUEVAS TECNOLOGÍAS III: SECUENCIACIÓN Y ESTUDIO DE GRABACIÓN	
Tipo de asignatura: Optativa/Teórico-Práctica	
Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas	
Especialidad o especialidades: Todas las especialidades	
Cursos en que se imparte:	3º
Créditos ECTS totales: 4	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Ninguna
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: Publicado en la matriculación	

**B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN**

B.1. DESCRIPCIÓN

Nuevas Tecnologías III: Secuenciación y estudio de grabación es una asignatura optativa para todas las especialidades en el CSM “Rafael Orozco”. Estructurada en un curso, su objetivo fundamental es posibilitar que el alumno se inicie en las diferentes técnicas de secuenciación y grabación profesional de sonido con respecto a diferentes agrupaciones, de forma que se conviertan en una herramienta útil, práctica y rentable en su futuro quehacer profesional diario, teniendo en cuenta la situación actual del panorama musical y la difusión de las obras en los nuevos

medios digitales.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) MARCO DE COMPETENCIAS

CA1. COMPETENCIA EN TECNOLOGÍA MUSICAL

- 1.1. Conocer los **principios acústicos, psicoacústicos y tecnológicos** de la música.
- 1.2. Aplicar con solvencia diferentes **recursos tecnológicos** relacionados con el manejo analógico y digital de audio.
- 1.4. Dar forma a sus propias **ideas artísticas** habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CA2. COMPETENCIA METODOLÓGICA

- 2.1. Aprender organizar y a planificar una **metodología de trabajo** de forma eficiente a la par que motivadora, que sepa recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 2.2. Buscar la excelencia y la calidad en la actividad, basándose en una **apreciación inteligente y sensible de los medios técnicos** aplicados a la música.
- 2.3. Conocer las **herramientas digitales**, así como las técnicas necesarias para el procesado, transformación y elaboración del sonido.

CA3. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 3.1. Conocer las **nuevas tecnologías** llevadas al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo colaboraciones con otros campos artísticos.
- 3.2. Aplicar los **fundamentos de la acústica musical** desde un punto de vista creativo y adquirir conocimiento sobre las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, desde el punto de vista práctico de la producción sonora.
- 3.3. Conocer la importancia y las posibilidades de la **grabación sonora y sus técnicas**, como paso natural a la difusión musical, necesaria en la sociedad actual.
- 3.4. Adquirir destreza en el manejo de las **herramientas de grabación musical** y capacidad para realizar registros sonoros de diferentes agrupaciones, desde el instrumento solista hasta la orquesta sinfónica, en diferentes escenarios, con las técnicas y capacidades necesarias para obtener productos de calidad profesional.

C.4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia en tecnología musical	1, 3, 5, 10, 11, 12,	3, 4,	13
2. Competencia metodológica	18, 21, 22, 25	2, 7, 13, 14	14
3. Competencia profesional	7, 8, 24, 26, 27	1, 6, 8, 9, 10, 11, 15	1, 11

D) CONTENIDOS

1. Conocimiento de las técnicas de secuenciación en la composición musical mediante sistemas informáticos. Análisis y estudio de diversos programas para la grabación y edición. Usos de sistemas informáticos dirigidos a la orientación profesional.
2. Conocimiento de las diferentes áreas de aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la música.
3. Conocimiento de diferentes programas informáticos de utilidad y las propiedades y características del audio digital.
4. Conocimiento de las posibilidades de manipulación de audio por medios informáticos y su utilidad.
5. Conocimiento de las técnicas de posicionamiento de microfoneado y su problemática.
6. Conocimiento de las herramientas propias del estudio de grabación (mesas de mezclas analógica y digital, cableado, tipos de micrófonos, periféricos)

- analógicos y digitales, posicionamiento de monitores y funcionalidad).
7. Realización de grabaciones y masterizaciones musicales correctas en lo referente a inteligibilidad, musicalidad, pensamiento estructurado, criterio estético y creatividad.
 8. Comprensión de los sistemas de secuenciación y mezcla.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar será fundamentalmente práctica. Se abordará la materia basándose en las explicaciones orales del profesor en la clase, con apoyo de los medios materiales disponibles en el aula. Según los contenidos tratados, el alumno recibirá diferentes materiales elaborados por el profesor, así como materiales multipistas de secuenciación prefabricados y tomará apuntes de lo comentado en clase. Se realizará una continua ejemplificación de lo explicado (siempre que sea posible, realizada por el propio alumno en el ordenador) de forma que se estimule el aprendizaje activo, creativo y por descubrimiento de los diferentes conceptos expuestos por el profesor.

El profesor propondrá a lo largo del curso diferentes ejercicios a realizar relacionados con el material tratado en cada momento, indicando cuando sea aconsejable la forma más adecuada para realizar estos ejercicios y el objetivo que se pretenda alcanzar con los mismos. Los ejercicios consistirán en masterizaciones sonoras, creación de proyectos y otros trabajos relacionados con lo tratado en clase.

Siempre que sea posible, se realizarán ejercicios en clase, inmediatamente después de explicada la materia, y también otros para realizar en casa, en función de la evolución de los alumnos. Se realizarán correcciones de algunos de estos ejercicios (en función de la temporalización). Las correcciones tendrán primordialmente el objetivo de que el alumno conozca las virtudes y deficiencias de su propio trabajo, posibilitando así su mejora. Si la actividad lo permite, se realizará un comentario colectivo crítico-analítico de la actividad realizada.

Si se considera que la materia no está suficientemente dominada, será conveniente, dentro de las limitaciones temporales del curso, ampliar las explicaciones y el número de actividades relacionadas, con objeto de asegurar su correcta asimilación. Cuando se considere apropiado (en función del nivel de la clase) se avanzará, sin perjuicio de que el profesor proponga actividades de refuerzo o aquellos alumnos que no hayan asimilado totalmente la materia. Estos alumnos tendrán la responsabilidad de profundizar en dicha materia bajo la supervisión del profesor.

El profesor, además de las conclusiones extraídas tanto de los ejercicios como de la actuación en clase de los alumnos, propondrá periódicamente la realización de exámenes o ejercicios trimestrales evaluatorios, que le permitan tener una mayor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación y las modificaciones metodológicas que sean convenientes.

E.2. EXÁMENES

La evaluación se realizará a través de trabajos prácticos que el alumno realizará en clase y fuera de ella o de exámenes prácticos o teórico-prácticos, según las estimaciones del profesor, en función de las características de la materia que se esté evaluando, así como a través de la actividad diaria del alumno, su comportamiento y

su actitud hacia la asignatura y hacia el proceso educativo.

Examen y/o realización de ejercicios prácticos en junio.

Examen y/o realización de ejercicios prácticos en septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

E.3. ACTIVIDADES

Se distinguen por un lado los ejercicios a realizar en clase correspondientes a la materia tratada, y por el otro los ejercicios a realizar en casa.

E.4. RECURSOS

Se dispone del aula A-29, la cual cuenta con mesas de mezclas digital y analógica y otros dispositivos en rack propios del estudio de grabación en rack, sistema de difusión octofónico profesional, pantalla de ordenador, elementos técnicos analógico-digitales (cableado, auriculares, tarjetas de sonido, teclados controladores MIDI, elementos de microfonía).

Para la correcta realización de las actividades, es más que recomendable que el alumnado utilice su propio ordenador portátil, a fin de trabajar sobre la gran mesa central que hay en el aula. Siempre que sea posible, se tenderá a utilizar programas informáticos profesionales de libre descarga, utilizando también otros programas informáticos no gratuitos mediante licencias temporales facilitadas por las propias marcas de software.

El aula también cuenta con pizarra, proyector y piano para la ejemplificación de los conceptos tratados.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Bartlett, Bruce y Jenny Bartlett. 2009. *Practical Recording Techniques. The Step-by-Step Approach to Professional Audio Recording*. Oxford: Focal Press.
- Cook, Nicholas et al. 2009. *The Cambridge Companion to Recorded Music*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Diego, Ana María y Mariano Merino. 1988. *Fundamentos Físicos de la Música*. Instituto de Ciencias de la Educación. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Digón, Albert G. et al. 2016 *Control del sonido en directo*. Tarragona: Editorial Altaria.
- Flores Mario D. et al. 2013. “Base de datos de coeficientes de absorción sonora de diferentes materiales”. 2901-2908 en *Mecánica Computacional 23*. Mendoza: Asociación Argentina de Mecánica Computacional.
- Francis, Geoffrey. 2011. *Reaper. Guía de Usuario v 4.00*. Accesible online en <https://dlz.reaper.fm/userguide/ReaperUserGuide630d.pdf>
- Gómez, Alejandro et al. 2015. *Grabación en estudio. Preparación y técnicas*. Tarragona: Editorial Altaria.
- Haigh, Caroline et al. 2021. *Classical Recording. A Practical Guide in the Decca Tradition*. Oxon: Routledge.
- Hutchins, Carleen Maley. 1981. “The Acoustics of Violin Plates”. 170-186 en *Scientific American* 245(4). Los Angeles: Nature Publishing Group.

Logic Pro X. Manual del usuario para OS X. Accesible online en

<https://support.apple.com/es-es/guide/logicpro/welcome/mac>

Merino, Jesús M. y Loida Muñoz-Repiso. 2013. “La percepción acústica: Física de la audición”. 19- 26 en *Revista de Ciencias* 2(6). Valladolid: Universidad de Valladolid.

Reyes, José Lizando. 2013. “Niveles de intensidad de instrumentos musicales”. 38 – 41 en *Revista de la Escuela de Física, UNAH* 1(1). Universidad Autónoma de Honduras. Facultad de Ciencias, Escuela de Física.

The Reaper User Guide (versión en español). Disponible en web en:

<https://www.reaper.fm/userguide.php>

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. CRITERIOS TECNOLÓGICOS

Demostrar conocimiento de los **principios teóricos y científicos del hecho musical**, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

- Se valorará especialmente el **dominio de los recursos tecnológicos** propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se produzcan en él.
- Ser capaz de **argumentar sobre los procesos** contenidos en los mismos, tanto verbalmente como de forma escrita.
- Demostrar que conoce los **instrumentos**, su clasificación y sus características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, especialmente en lo que atañe al instrumento principal.
- Demostrar **creatividad** en el dominio en las técnicas de estudio y de investigación.

CEA2. CRITERIOS METODOLÓGICOS

Ser organizado, con capacidad para la **planificación** del trabajo y para analizar y gestionar la información de forma eficiente y motivadora.

- Ser capaz de **solucionar problemas** y de tomar decisiones.
- Demostrar **autonomía** y capacidad para valorar la iniciativa, el espíritu emprendedor y la adaptabilidad de acuerdo a los cambios culturales, sociales, artísticos.
- Demostrar solvencia a la hora de aplicar un **método de trabajo** apropiado, que permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- Dominar la **metodología de la investigación** en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables, la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CEA3. CRITERIOS PROFESIONALES

Se requerirá del alumnado capacidad para la **comunicación** de estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

- Demostrar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto para el acceso al mundo laboral, como para la creación

artística y docente.

- Demostrar el conocimiento de los **métodos de investigación científica** propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.G.	C.E.T.	C.E.E.
CEA1	1, 4, 5, 9,	2, 3, 12, 13	1
CEA2	8, 16	1, 11,	11
CEA3	10, 12, 15, 17	4, 6, 9, 10,	9

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0-4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno. Se evaluará de acuerdo al siguiente criterio: asistencia por debajo del 50% (0), entre 50 y 85% (1) y entre 85 y 100% (2).

La realización de actividades y tareas a lo largo del curso, así como la participación

en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos supondrá el 60% restante de la calificación final. De realizar más de un examen, para poder realizar la media de la calificación será necesario haber alcanzado en cada una de ellas una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que no superen alguna de las pruebas.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5
horas a la
semana.

Práctica final:
mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las explicaciones de las clases se complementarán puntualmente con audiciones de ejemplos musicales reales y producciones musicales emblemáticas dentro del repertorio de la producción musical.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Siempre que sea posible, el alumnado de esta asignatura asistirá a eventos de grabación sonora que ocurran en el centro, a fin de tomar contacto con los medios en un entorno profesional.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

La asignatura es susceptible de correlacionarse con los contenidos fundamentales de todas las especialidades del centro, al tratarse de medios de producción musical y nuevas tecnologías aplicadas a la creación musical.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La salida lógica y evidente de la asignatura es finalmente saber manejar un conjunto de herramientas analógicas y digitales relacionadas con la producción musical. Por lo tanto, este apartado se ocupará de todas aquellas actividades realizadas en el aula o en casa, bien a solas, bien en presencia de la colectividad del aula, contando en todo momento con la supervisión, la moderación y la orientación del docente. Todas ellas están destinadas a contemplar los contenidos de la asignatura desde la pura aplicación y desde un prisma más pragmático y, al mismo tiempo, más divulgativo.

La propia praxis faculta potencialidades en cuestión de intercambio de reflexiones, de exposición de ideas fundamentales relativas al tema a tratar, o bien viene a estimular el análisis de un tema en concreto, como también persigue conseguir un espíritu crítico entre el alumnado.

La motivación que impregna todo ello es abordar, con naturalidad y mediante la práctica directa con las nuevas herramientas tecnológicas, diferentes terrenos de la producción musical. El cometido principal es estimular la indagación, la capacidad analítica y el trabajo en equipo como medio de consolidación de principios y conceptos teóricos previamente aprendidos.

Los trabajos de producción musical raramente se realizan individualmente en la vida profesional. Por regla general, estos precisan del concurso de un grupo de varias personas para poder llevar las tareas a cabo, dada su laboriosidad. Tras la explicación durante una serie de jornadas teóricas de los diferentes tipos y técnicas microfónicas, cada grupo se responsabilizará de diseñar, de posicionar en sala, de cablear y de conectar en mesa un set de micrófonos, de acuerdo a los criterios teóricos aprendidos durante las sesiones anteriores y con el objetivo de hacer una captación lo más limpia, clara, natural y de mayor calidad posible de los instrumentos. Estos materiales, captados en el aula con la colaboración de todos los grupos, servirán posteriormente como materiales base (no serán los únicos) para la realización de las prácticas finales de secuenciación y de masterización, prescritas entre los objetivos finales de la asignatura como materia lectiva.

Posiblemente la secuenciación y masterización de un proyecto musical esta sea la parte que más recursos metodológicos concentre, en tanto que entraña aplicar el nivel de destreza y de conocimientos absorbidos durante toda la asignatura. Se trata de una actividad que se realizará estrictamente de manera individual, contando con los materiales sonoros previamente registrados en las prácticas anteriores y también con algún otro material preparado con anterioridad. Consistirá en realizar un trabajo de masterización en uno de los dos programas propuestos para su realización, Reaper (para todas las plataformas) o Logic Pro (solamente para plataformas Apple).

Durante las primeras sesiones en las que se comience la actividad, el profesor practicará con ejemplos multicanal reales en diferentes estilos y géneros musicales, a fin de que el alumnado pueda aprender y acceder a diferentes estrategias y planteamientos generales y específicos ante un trabajo de mezcla de, por ejemplo, una tema tecno, un tiempo de concierto para piano y orquesta de música clásica, un trío de jazz o varias bandas de pop-rock, indie, metal, y un largo etcétera.

Durante estas sesiones prácticas, el docente dará pautas al alumnado sobre los criterios para alcanzar un nivel óptimo de mezcla y sobre la utilización inteligente y lógica de recursos, tales como el panorama, la creación de subgrupos por familias

instrumentales, los envíos auxiliares como medio de duplicación de efectos, la aplicación de herramientas FX y de herramientas dinámicas con criterio preventivo y de limpieza en la mezcla, así como también la utilización de otro tipo de efectos y de retoques finales. Una vez situadas todas estas aproximaciones, el alumno se encaminará a la realización de un trabajo de masterización personal, a partir de los materiales multicanal anteriormente mencionados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asignatura tratará con especial atención a la diversidad una serie de medidas NEAE de acuerdo a los diferentes tipos de necesidades educativas: especiales, propias de las altas capacidades intelectuales, las derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo español y la aplicación de recursos TIC para el alumnado con necesidades especiales.

M.1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Están planteadas como apoyo para todo aquel alumnado que, aun siendo capaz de cumplir con los objetivos descritos en la Guía docente, precisa, no obstante, de un apoyo extra, de una adaptación de los contenidos y/o de una flexibilización por parte del docente en cuestiones metodológicas, así como también una temporalización más abierta. Estas dificultades pueden llegar a manifestarse de muy diversas formas: sensorial, psíquica, física o cognitivamente.

Las necesidades de tipo sensorial, tales como la invidencia, pueden ser apoyadas por el docente desde varios ángulos de acción. Por ejemplo, proporcionando materiales en Braille a través de archivos especializados y de organizaciones sociales dedicadas a tales fines; potenciando que una gran parte de los contenidos impartidos en el aula sean de tipo sonoro; poniendo a disposición del alumnado aplicaciones y programas que incorporen herramientas de locución y transcripción automática; facilitando durante la evaluación otros formatos de tipo oral en donde poder plasmar los trabajos asignados, etcétera.

En el caso de las discapacidades psíquicas, estas exigen otra aproximación, dependiendo de cada caso concreto. El docente ha de aprovechar los aspectos beneficiosos que aporta la música para normalizar situaciones, si bien se trata de casuísticas que, por regla general, exigen delicadeza y sensibilidad a la hora de abordarse.

Hay otro tipo de necesidades, que no necesariamente están conectadas a las físicas o las psíquicas, como son las necesidades cognitivas. Engloban problemas, tales como disfunciones sociales generadas por trastornos relacionados con el autismo, personas que presentan problemas de déficit de atención, de memoria y/o de concentración. El docente ha de adaptar la secuenciación y los contenidos a cada caso personal específico, con el fin de poder seguir la hoja de ruta trazada.

En cualquier caso, el docente es el principal punto de contacto para descifrar y evaluar en profundidad el tipo de necesidades que se plantean, por lo que resulta crucial su grado de comunicación con el resto de la comunidad

educativa, a efectos de informar, concienciar y coordinar medidas que, de manera transversal a todas las asignaturas implicadas, puedan dirigirse en la misma dirección adaptativa para facilitar la neutralización total y para dotar a la enseñanza impartida de garantías suficientes.

M.2. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Pueden darse otros perfiles que difieren del resto por sus altas capacidades. Se puede dar el caso de personas con alta capacidad para descifrar el contenido interno de una música con una sola audición, oído absoluto, discernimiento de estructuras acordales enteras con una sola audición, memoria fotográfica, memoria secuencial, una elevada capacidad de síntesis, altas cualidades sinestésicas, pero que, en lo que respecta a las habilidades para generar un discurso lógico desde lo conceptual, estas sean mucho más modestas. Y viceversa, se puede dar el caso de personas que muestran un talento para establecer una gran cantidad de relaciones de conceptos y de ideas entre diferentes aspectos estéticos, históricos y técnicos, y que, sin embargo, tengan una notoria dificultad para descifrar sensorialmente un material musical, sea este de la índole que sea. Para cada una de estas casuísticas, se tratará de normalizar todas estas potencialidades con el fin de abogar por el crecimiento en la persona.

M.3. INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

La acogida de alumnado proveniente de otros países de habla no española puede en un principio producir, dependiendo de su mayor o menor grado de comprensión del castellano, diferentes problemas de comunicación. Tales problemas de comunicación pueden ser suplidos por un trabajo de adaptación del docente que, en todo momento, procurará la total integración del alumnado extranjero a través de la utilización de lenguas francas, como el inglés. No obstante, conviene no olvidar que el factor de integración más efectivo, la mayor “lengua franca” que la humanidad posee desde tiempo inmemoriales, por encima del propio lenguaje hablado y escrito, es la música.

A través de la música y del propio currículo de contenidos, la asignatura vehiculará toda una serie de acciones y medidas que se encaminen en la dirección de integrar y motivar, reforzando cualquier carencia de comunicación lingüística, incorporando elementos que hagan una referencia directa al país de origen, a un compositor/a compatriota, o bien a la cultura musical del alumnado extranjero.

M.4. RECURSOS TIC PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

El desarrollo actual de recursos TIC dirigidos al abordaje de todo tipo de necesidades educativas especiales avanza vertiginosamente. Existen a disposición de los usuarios multitud de aplicaciones para teléfono móvil, diseñadas en la línea de paliar algunas discapacidades. Será tarea del docente adoptar un criterio para su incorporación en la clase.

De todo el rango de necesidades especiales, tal vez las TIC son especialmente efectivas para todos aquellos casos con problemáticas de socialización. Por un lado, pueden ser muy provechosas como medio que posibilite el contacto con

los otros compañeros y compañeras y de compartir y estimular el estudio de las materias planteadas. Para todos aquellos casos de alta capacidad, las TIC pueden ser la espoleta que detone un grado mayor de acceso a la información y establecer por tanto un territorio lo suficientemente amplio en donde el alumnado pueda realmente explayar toda su capacidad investigativa, más allá de la oferta lectiva estipulada en la asignatura.